

El día en q. fue declarado disuelto el Ejército Expedicio-
nario & sud. su ilustre G. en jefe dirigió a sus valient.
compañeros & armas la siguiente

Proclama.

Capostá, Marzo 25 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

¡ Soldados de la Patria!

Hacen doce meses que perdisteis & vista vuestros ho-
pales para internaros por las yermas y vastas pam-
pas del sud — Habiéis operado activamente sin cesar
todo el invierno, y terminado los trabajos de la campaña
en un año, como os lo anuncié al tpo. de nuestra proxi-
ma marcha — Vuestras lanzas han despoblado & fieros
al desierto: han castigado los crímenes, y verigados los
aprovechos de dos siglos. Las bellas regiones q. se extienden
hasta las Cordilleras de los Andes, y las costas que se
ven incluso hasta el afamado Magallanes, quedan abi-
ertas para nuestros hijos. — Habiéis excedido las espe-
ranzas de la Patria.

¡ Entretanto ella ha estado envuelta en des-

gracias por la furia ruidosa & la anarquía? ¡Cual ve-
ría hoy vuestro dolor, si al divisar en el horizonte los arboles
queridos que marcan el acilo doméstico, alcarraseis á ver
las finestras humaredas & la guerra fratricida!.....

Pero la Divina Providencia nos ha libertado
& librados de tantos desastres: un mano poderosamente procto-
ra vicio del seno mismo & las discordias un Gobierno Inter-
nal. á quien habeis rendido el solemne homenaje &
vuestra obediencia y reconocimiento.

¡Compañeros! Jurad aquí, delante del Eterno, q.
grabaremos siempre en nuestros pechos la lección, q.
se ha dignado darnos tantas veces, & q. vds la sumisión
perfecta á las Leyes, la subordinación respetuosa á las
Autoridades q. por el nos gobiernan, pueden asegurar
nos la Paz, Libertad, y Justicia p. nra. tierra.

¡Compatriotas! q. os gloriais con el título & Res-
tauradores de las Leyes, aceptad el honroso empeño &
ser sus firmes columnas y defensores constantes. — ¡
Atentos! — Nuestro General, q. ha tenido q. ha tenido si-
empre sobrado valor para llevar en esta parte sus debe-

res, sin temor à los peligros, ni à la ferocidad de los tiranos, no la tiene para despedirse de vosotros.

Santo.
Union — Remedio — Al País.

Juan Manuel Ortiz de Rozas
Copiada por su Padre en la Chacra de su hijo Político
Tristan Baldez. El 10 de Abril de 1836.

Dad, buenos hijos de la Patria; valientes y virtuosos Restauradores de las Leyes, la voz del benemerito General D. Juan Manuel de Rozas: el q. en las épocas mas azarosas al país, cuando enmudecieron las Leyes, y desaparecieron los magistrados, contuvo con su brazo poderoso à los enemigos del orden y à los destructores de nuestras instituciones.

Dad los consejos de aquel virtuoso Republicano: imitad su ejemplo, y queda de una vez libre la Patria de los amagos de la anarquía, no menos feroz y temible q. la tiranía mas insostenible.

Mientras que los eus mas impuros de una opinion descarriada se atreven à declarar anti patrióticos, perniciosos e impopular al Gobierno q. nos preside, reli-

be este el homenaje liturgico a aquel Gran Ciudadano
deano, que lo proclama al frente de sus invencibles
legiones. Gobierno Superior, digno de su obediencia
y reconocimiento.

La anterior es de puño y letra
del Sr. Dr. Leon Ortiz de Rojas -
Maximo Ferrero

COLECC